

# LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 378

TEGUCIGALPA: 10 DE ABRIL DE 1911

NUMERO 3.772

## SUMARIO

**CONTINUACION** de la Memoria presentada por el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Agricultura, Dr. don Marcos Carías A., al Congreso Nacional.

**GOBERNACION.**—Se reconoce el sobresueldo de \$ 50.00 mensuales—Se nombra un empleado—Se admite una excusa—Se asigna un sueldo—Se autoriza la erogación de \$ 100.00—Se autoriza el gasto de \$ 553.34—Se dispensa la publicación de unos edictos.

**AVISOS.**

## MEMORIA

PRESENTADA POR EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FOMENTO Y AGRICULTURA, DR. DON MARCOS CARIAS A., AL CONGRESO NACIONAL.—1909-1910.

(Continúa)

### TELEGRAFOS Y TELEFONOS

La buena administración requiere medios rápidos para comunicar inmediatamente las órdenes, acuerdos y disposiciones de la autoridad superior á los distintos agentes secundarios del organismo gubernamental, y esta necesidad, en nuestro país con extenso territorio, con población tan diseminada y sin vías fáciles de locomoción, sólo puede ser llenada extendiendo la red telegráfica hasta en los lugares más apartados. Esta es la idea predominante del Ejecutivo en el ramo de que tratamos y á ella obedece su empeño constante y no interrumpido, á pesar de los trastornos de la paz, en los trabajos que de construcción de líneas ha emprendido.

El telégrafo puesto al alcance de los particulares presta importantes servicios á las industrias en general, y al acercamiento y trato mutuo de individuos que, separados por distancias considerables, no podrían ampliar su actividad sin el concurso del invento de Morse. Ya el uso del telégrafo entre nosotros se ha generalizado y se generaliza más con las ampliaciones de líneas y apertura de nuevas oficinas.

En el año próximo anterior se os dió cuenta de haber sido construidos 134 kilómetros de línea y abierto al servicio público nuevas oficinas, quedando así establecidos 4.839 kilómetros con 217 oficinas en la República.

Antes de las dificultades con que ha tropieza el Ejecutivo en su labor administrativa, ha continuado trabajando, y durante el año de que os doy cuenta, se han construido 152 kilómetros de nuevas líneas conforme el siguiente detalle:

De Salamá al Rosario.....	20 kilómetros
„ El Rosario á Yocón .....	12 ..
„ Yocón á Mangulile .....	22 ..
„ Cane á Humuya .....	4 ..
„ El Porvenir á San Francisco.....	24 ..
„ Cholinteca á Marcovia.....	16 ..
„ Marcovia á Monjarás .....	12 ..
„ San Antonio (Intibucá) á Río Lempa ..	8 ..
„ Cucuyagua á La Unión .....	4 ..
„ Santa Rita á Copán.....	4 ..
„ Erandique á San Andrés.....	16 ..
Suma .....	152 ..

Y se han abierto oficinas en Copán, La Unión, Marcovia, Monjarás, San Francisco del Valle, Fraternidad, Dolores Merendón, San Andrés, Humuya, El Rosario, Yocón y Mangulile. Sin interrupción continúan los trabajos relativos al establecimiento de nuevas líneas; pero concretándose el presente informe á un tiempo fijo, debo manifestaros que al concluirse el año económico que comprende esta Memoria, la red telegráfica abarcaba una extensión de 4.991 kilómetros con 226 oficinas, lo cual demuestra el notable progreso alcanzado en ese servicio; habiéndose invertido en los trabajos de construcción 3.196 aisladores, 3.196 espigas, 6.392 clavos, 179 rollos de alambre y 3.120 postes.

Además de las construcciones á que me he referido, se ha procurado mantener en buen estado toda la red telegráfica, invirtiéndose en las reparaciones necesarias 6.625 postes, 10.668 espigas, 6.227 aisladores, 23.591 clavos y 149.324 varas de alambre, quedando por reconstruir las de Tela y Colorado, pues yendo á raya de costa, las brisas salinas del Atlántico las inutilizan de tal modo que hacen imposible la comunicación, y para evitar ese mal se ha pedido ya alambre de cobre, que resiste la acción de las sales del mar.

El número de mensajes transmitidos durante el año fiscal asciende á 883.997 oficiales y particulares, conteniendo 18.688.627 palabras, con un valor de \$ 793.410.35, que comparado con el del año anterior que fué de \$ 560.980.95, da un aumento de \$ 232.429.40, diferencia muy digna de ser tomada en cuenta.

El servicio cablegráfico rindió un producto en el año, de \$ 35.945.61, así:

Cablegramas oficiales.....\$ 1.106.14  
Cablegramas particulares.... 34.839.47

De este último valor el Gobierno ha pagado al de El Salvador, por cuya vía se transmiten, \$ 26.254.48, quedando una utilidad líquida á Honduras por el expresado servicio de \$ 8.584.99, lo cual demuestra cuán importante es la instalación del cable en uno de nuestros puertos ó la de oficinas de telégrafo inalámbrico que nos ponga en comunicación directa con los países allende el Océano.

El servicio telefónico es muy reducido y al 31 de julio de 1910 existía en esta capital una oficina central de cambios conectada con 58 aparatos, de los cuales 4 se destinan al servicio de particulares y 54 al oficial, conteniendo la red una extensión de 46.625 varas. El Ejecutivo, apreciador de la importancia de dicho servicio, está en el propósito de ampliarlo lo más posible en la República.

Algunos particulares, con permiso previo, han instalado teléfonos sin que ninguno haya dado cumplimiento á la disposición reglamentaria de conectar sus líneas con la Oficina Central, para obtener las comunicaciones por medio de ella; pero es de esperarse que tal incorrección será prontamente remediada.

### TELEGRAMAS

Clases	Nº de telegramas	Nº de palabras	Valor	
Oficiales.....	490.271	15.563.615	\$ 664.049	60
De servicio .....	46.251	925.849	38.011	55
Pagados.....	347.475	2.199.163	91.349	20
<b>Total.....</b>	<b>883.997</b>	<b>18.688.627</b>	<b>\$ 793.410</b>	<b>35</b>

Effective

## MOVIMIENTO RENTÍSTICO

TELEGRAFO	INGRESOS		EGRESOS	
Realización .....	\$ 80.732	27		
Gastos en la realización.....			\$ 5.062	00
Gastos del Ramo.....			274.033	83
Suma.....	\$ 80.732	27	\$ 279.095	83
Déficit.....	\$ 198.363	56		

## CABLEGRAMAS

Clases	Nº de cablegramas	Nº de telegramas	Valor		
Oficiales.....	57	633	\$ 1.106	14	
A cobrar.....	65	754	448	72	Efectivo
Pagados.....	1.906	14.080	34.390	75	Efectivo
Total.....	2.028	15.467	\$ 35.945	61	

Debo explicaros que el déficit que aparece en los ramos de Correo y Telégrafo casi desaparece si se toman en consideración el importe del servicio oficial y el de las franquicias otorgadas, que constituyen el mayor costo. Además, debe tenerse presente que el estado actual de organización y ensanche de dichos ramos, ocasiona considerables gastos que no pueden reembolsarse en un corto tiempo, porque lo nuevo, por lo común, siempre empieza a producir muy paulatinamente.

## VIAS DE COMUNICACION

Nuestro territorio es muy extenso y abundante en riquezas naturales, lo cruzan gran cantidad de corrientes de agua, algunas de consideración, que bien pueden ser convertidas en arterias del comercio; dotado de valles feraces que están pidiendo la acción del cultivador para darle en cambio, con sus copiosos y buenos productos, una existencia cómoda, aunque no feliz, porque la felicidad es el ideal irrealizable que busca afanosa la humanidad circundada de desdichas; inmensas praderas posee para la propagación de grandes rebaños de las distintas especies conocidas de ganado; inagotables pinares y bosques de maderas preciosas que están reclamando la actividad del industrial; minerales inagotables que apenas si alguna que otra compañía explota; montañas de hierro de donde puede salir todo el material para sus vías férreas; y dos océanos que le dan acceso al comercio del mundo. Con todo, señores Diputados, nada tenemos aún, y en el transcurso de los 90 años de vida independiente que contamos, hemos dedicado nuestra actividad a la *politicomanía*, improductiva en bienes y fecunda en males incalculables para el país, que en su abatimiento necesita del concurso armónico de las energías de todos los hondureños para su regeneración y engrandecimiento.

¿De qué sirven, pues, todas las riquezas naturales que encierra nuestro suelo, si permanecen improductivas?

La falta de demanda capaz de consumir los productos de las industrias no estimula el desarrollo de éstas; de suerte que el productor se ve obligado a conformarse con obtener lo indispensable para los gastos domésticos y para las cortas necesidades del escaso mercado que más encuentra a la mano: la tendencia de los hombres de la Administración debe, pues, encaminarse a que esas riquezas inexploradas entren en movimiento, dándoles vida en forma de productos cambiables.

Mucho tiempo hace que viene repitiéndose a diario la necesidad que tenemos de vías fáciles de transporte, pero desgraciadamente, cuando las palabras se convierten en hechos, pronto sobreviene la inactividad y se abandona lo construido a la acción destructora del tiempo. Falta de sistema en la Administración Pública debe notar todo observador, al ver tantos caminos de gran costo destruidos por el abandono, resultante del criterio pernicioso que ha predominado, de subordinar la Administración a la Política. Y así se palpa que obras emprendidas ó llevadas a cabo por un Mandatario, cuando otro le sucede, se descuidan hasta su completa ruina, sin tomar en consideración, ya no digamos el costo invertido, sino la importancia de aquéllas. En la actualidad se han hecho a un lado la práctica anterior y si no se han obtenido progresos notables, al menos se ha procurado conservar lo existente en cuanto al Ramo de Fomento atañe, y con especialidad tratándose de las vías de comunicación.

## FERROCARRILES

*Ferrocarril Nacional*

Ligado como está a ese monstruo de la deuda, no ha sido posible al Ejecutivo po-

ner mano en él, y se encuentra en las mismas condiciones expuestas en la Memoria correspondiente al año económico anterior. El estado del ferrocarril es malo y el Ejecutivo cree que pronto podrá daros cuenta de un arreglo definitivo que salve a esa obra que habría labrado la prosperidad del país, a no haber sido la mala fe con que procedieron los que figuraron en los distintos empréstitos, que formaron capitales privados con menoscabo del Tesoro Público y del crédito y dignidad del País.

*Ferrocarril de La Ceiba*

En la Memoria correspondiente al año anterior, se os dió cuenta de que el Ejecutivo había tomado interés para que los empresarios Vaccaro Brothers dieran lleno a su contrata, abriendo la sección concluida del ferrocarril al servicio público. En la actualidad, cábeme la satisfacción de informaros que aquélla está abierta ya al expresado servicio, extendiéndose del puerto de La Ceiba al lugar de La Masica. La tarifa fué aprobada por el Ejecutivo, en acuerdo de 8 de abril último y su itinerario el 21 de julio siguiente, teniendo toda la línea, con sus ramales y cambios, una extensión de 73 kilómetros.

La empresa Vaccaro promete mucho, y se abriga la esperanza de que sabrá cumplir con los compromisos contraídos por que cuenta con dos grandes elementos: capital suficiente y propósito firme de trabajo. En la actualidad ocupa 428 empleados permanentes y los trabajos progresan en relación con las modificaciones introducidas a su contrata y aprobadas por Vos en el Decreto N° 116. El fértil departamento de Yoro, inculto y despoblado, y cuyo porvenir era incierto, se convertirá dentro de poco en centro de prosperidad y riqueza, mediante el feliz término de esa importante vía de comunicación.

No debemos dejar de mencionar que los señores Vaccaro Brothers, en virtud de la concesión que les fué otorgada, han construido un muelle en el puerto de La Ceiba, de madera creosotada, el cual mide 810 pies de longitud, 34 de ancho y 19 de profundidad, excediendo su longitud en 110 pies a la convenida. La tarifa para el servicio público de dicho muelle fué aprobada por acuerdo gubernativo de 8 de abril de 1910.

La Dutuville R. Planting Company, tiene para su empresa bananera una línea férrea de 5 millas en El Porvenir. En Nueva Armenia se construye otro ferrocarril, teniendo hasta la fecha 7 millas de extensión de terraplén y se acumulan materiales.

*Ferrocarril de Trujillo*

La Honduras Nacional Railroad Company ha continuado la construcción del ferrocarril, teniendo construidos, según los informes recibidos, veinte kilómetros, hasta un punto inmediato a la aldea de Los Tarros. Se ha pedido al Gobierno la aprobación de la Tarifa y Reglamento correspondientes para poner esta sección al servicio público, sin embargo, ya pronunciado aún resolución en virtud de que, según datos, carece ~~de~~ material rodante necesario para tal fin. Los rieles viejos empleados en la vía ~~no~~ han sido cambiados a la fecha, los terraplenes adolecen de defectos de construcción y no existen casas para estaciones. Según pa-

rece, la Compañía no dispone del capital necesario para una empresa de la magnitud del ferrocarril en proyecto.

*Ferrocarril de Iriona*

Por Decreto Legislativo N° 31 de 11 de febrero de 1909 se otorgó al Dr. James P. Henderson una concesión para construir un ferrocarril, vía ancha, desde un punto de la Costa Norte, entre Iriona y Evans Laguna hasta Juticalpa, y aun cuando el concesionario estaba en la obligación de conformidad con los artículos 5° y 28 de su contrata, de dar principio formal á los trabajos seis meses después que el Congreso aprobara la concesión y de seguirlos sin demora y con la mayor rapidez, y de construir no menos de 20 kilómetros de línea cada año una vez comenzados aquellos trabajos, no ha hecho más que desmontes y pequeños terraplenes, suspendiéndolos en los últimos meses. Con el hecho de no haberse construido los 20 kilómetros de vía en el primer año, el señor Henderson ha perdido el depósito de 10.000 oro, hecho para garantizar el cumplimiento de su contrata. En la actualidad está pendiente una solicitud pidiendo prórroga del tiempo en que debe dar principio á los trabajos y que continúen como garantía los \$ 10.000 oro depositados, y el Ejecutivo la estudia con la atención que merece para pronunciar un fallo en todo de acuerdo con la justicia y equidad, sin olvidar los legítimos intereses del país.

La concesión de que se trata fué traspasada por el Concesionario á la Compañía organizada en los Estados Unidos de Norte América, con la denominación de "The North and South Inter-Oceanic Railroad Company of the Republic of Honduras;" pero con motivo del incumplimiento del señor Henderson, el Ejecutivo tiene aplazada la solicitud relativa al traspaso.

*Ferrocarril de Omoa*

La concesión otorgada al señor Alberto G. Greeley en Decreto N° 115, emitido por el Congreso Nacional el 27 de marzo de 1909, fué traspasada, con la respectiva aprobación, á la "E. P. Morse Timber Company Ltd." Esta Compañía, en cumplimiento del N° 16 del expresado Decreto y en solicitud de 26 de marzo último, sometió á la consideración del Ejecutivo el plano preliminar con su perfil correspondiente, del trazo para el ferrocarril que deberá construir de Omoa al valle de Chamelecón; plano que comprende una extensión de 61 kilómetros. Dicha solicitud fué resuelta favorablemente en acuerdo de 2 de julio último, y en esa misma fecha se notificó la aprobación al Abogado de la Compañía para que principiara á correr desde la notificación, el término dentro del cual deberá el Concesionario dar principio á los trabajos formales de conformidad con el supradicho N° 16.

CARRETERAS

*Carretera del Sur*

Reconozco que en nuestro país de suelos quebrados son económicos ni necesarios los caminos carreteros de gran anchura. Si se toma en consideración que su solo costo hasta ponerlos en estado de servicio sería suficiente para establecer un ferrocarril que aun cuando no fuera de la mejor clase, siempre prestaría mayores ventajas que los caminos convencidos de que la

Carretera del Sur se llevó á la práctica sin hacerse los cálculos preliminares para adoptar el sistema de vía más aceptable. Además, los gastos de reparación y conservación de esas carreteras-paseos son tan crecidos que no pueden ser cubiertos debidamente en este país que, á su pobreza, debe sumarse el mal endémico de las revueltas que lo tienen abatido y que consumen el Erario Nacional, al extremo de ser necesarios grandes esfuerzos para la mediana conservación de los caminos.

La Carretera del Sur que impresiona al viajero por la variedad de paisajes sorprendentes de belleza y hermosura que á cada paso se presentan á su vista encantada, estaba á punto de arruinarse totalmente. El Ejecutivo, atento al mal, acudió á remediarlo apenas salido de las dificultades que tuvo que vencer para organizarse, después de una guerra desastrosa.

Establecidos los trabajos, se suspendieron luego por la revolución de julio de 1908, concluida la cual, fueron reanudados con mayor empeño; pero otra revuelta los paralizó segunda vez hasta que se dominó la situación anormal. En la actualidad acaban de suspenderse por causa de la guerra que, acaudillada por el General Manuel Bonilla, ensangrienta nuevamente el cielo patrio.

Dos secciones de trabajadores fueron organizadas, la una que trabajaba de San Lorenzo para esta capital y la otra en sentido inverso, habiendo estado, durante el año de que os doy cuenta, la primera, bajo las órdenes del señor Ingeniero don Manuel A. Zelaya, y la segunda, bajo las del de igual título don Miguel A. Ramos. Ambos empleados, que estudiaron en las escuelas de la ciudad de México, han demostrado sus conocimientos técnicos y prácticos en materia de caminos y su empeño decidido por el progreso de los trabajos confiados á su dirección.

Según expresa el Ingeniero Zelaya, el sistema de reparación adoptado generalmente en la sección á su cargo, es como sigue:—1° "Establecimiento de un drenaje efectivo en todo el camino por medio de cunetas laterales, cuyas dimensiones en terrenos deleznable no son menores de un metro de anchura y cincuenta centímetros de profundidad, con la pendiente necesaria para desaguar libremente en las alcantarillas cuyo desazolve se ha atendido con particular cuidado.—2° Reconstrucción de todos los muros de retención que han cedido al empuje de las tierras.—3° Amplificación de las curvas de corto radio que con tanta frecuencia se observan entre Paso Real y La Venta.—4° Macadamización de la parte central del camino en una anchura que varía de 5 m. á 5 m. 50, triturando para esto toda la piedra grande que abunda sobre él hasta reducirla á pedazos; cuya mayor dimensión varía de diez á quince centímetros para las capas inferiores y de seis á diez para la superior, y finalmente una ligera capa grava que desempeña el papel de liga; y—5° Compresión de la piedra triturada por medio de una máquina aplanadora de 15 toneladas de peso"

El resumen de los trabajos en la sección á cargo del señor Ingeniero Ramos es el siguiente:—"Entre los kms. 2+180 y 3+720 se han hecho 1.540 metros de cunetas laterales y reparación provisional en el lecho del camino. Entre los kms. 5+450 y 7+250, se han desaterrado 4 alcantarillas; y entre los kms. 6+250 y el km. 9 se hicieron 2.750 metros de cunetas laterales,

700 metros aproximadamente de zanjos para el drenaje arriba de los taludes, 6 ademes en seco de piedra y se han rellenado los zanjos en el lecho del camino.

*Carretera de Olancho*

Los trabajos de la Carretera de este nombre, emprendidos para ponernos en contacto más fácil con el rico departamento de Olancho y abrir nuevos campos á la agricultura y al comercio, han continuado sin interrupción, alcanzándose algún progreso.

Dos secciones de trabajadores existen organizadas: la una á inmediaciones de esta ciudad, que funcionó durante el año económico bajo las órdenes del señor Ingeniero don Miguel A. Ramos y la otra que trabaja en Cofradía con dirección á esta ciudad á las del Ingeniero don Miguel G. Midence.

En la 1ª sección se llevaron á cabo los trabajos siguientes: Cortes y terraplenes en una longitud de 1.357 metros, á partir de un punto á 160 metros antes del puente sobre la Quebrada de Saucique hasta el pie de La Loma del Lagarto, teniendo los primeros 639 metros, 9 de servicio y el resto una anchura media de 6<sup>m</sup>.50: se terminó un corte en "Quebra Botija" que había quedado en la parte construida el año anterior y tomando en cuenta la necesidad de los desagües laterales se llevaron á cabo en un trayecto de 1.750 metros: entre la Quebrada de Quebra Botija y el puente sobre la Quebrada de Saucique, en una longitud de 940 metros, se abrieron zanjos para recoger las aguas arriba del talud y conducirlas á las bocas de las alcantarillas, habiéndose atendido, además, á sacar el material caído por derrumbes en el lecho del camino, siendo éstos muy frecuentes.

Lo anterior es en lo relativo á terracería, pues en cuanto á obras de arte se ejecutaron las siguientes: Puente de mampostería sobre la Quebrada de Saucique con un arco de medio punto, 5 metros de luz, un ancho de 9<sup>m</sup>.12, dando un servicio entre pasamanos de 8<sup>m</sup>.12, con un costo de (\$ 6.475.75) seis mil cuatrocientos setenta y cinco pesos setenta y cinco centavos: cuatro alcantarillas, la 1ª en la Piedra Grande, arco de medio punto con un costo de \$ 111.25; la 2ª á 160 metros antes del puente de Saucique, arco medio punto, con un costo de 420 pesos; la 3ª situada á 330 metros adelante de la Quebrada de Saucique, arco de medio punto, invirtiéndose en ella \$ 623.25; y la 4ª 170 metros antes del Portillo de Saucique, con un valor de \$ 635.75, arrojando el costo total un valor de las cuatro (\$ 1.890.00) mil ochocientos noventa pesos.

En la construcción de las obras anteriores se han empleado materiales adecuados y de la mejor calidad y el trabajo ha sido esmerado, lo cual es una garantía de su estabilidad, que se ha tenido muy en cuenta en vista de que las más de las obras de albañilería de la carretera del Sur se han arruinado las unas y amenazan ruina las otras, debido á defectos de ejecución y principalmente á los materiales de mala calidad empleados en ellas.

(Continuará).

## GOBERNACION

Se reconoce el sobresueldo de \$ 50.00 mensuales

Tegucigalpa: 22 de marzo de 1911.

En atención á que el sueldo de doscientos pesos mensuales que ha estado devengando el Director General de Policía, General don Luis Salamanca, no remunerara suficientemente los servicios que éste ha prestado, ni guarda relación con el que devengan otros empleados de igual responsabilidad administrativa; por tanto, el Presidente

ACUERDA:

Reconocer á su favor el sobresueldo de cincuenta pesos mensuales, á partir del 15 de agosto de 1908, fecha en que se hizo cargo del mencionado empleo.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, por la ley,

*José María Sandoval.*

Se nombra un empleado

Tegucigalpa: 22 de marzo de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar á don Juan C. Rodríguez Intendente del Palacio, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, por la ley,

*José María Sandoval.*

Se admite una excusa

Tegucigalpa: 23 de marzo de 1911.

Vista la solicitud elevada al Ejecutivo por el Doctor Manuel Morales, vecino de la ciudad de Santa Rosa de Copán, contraída á pedir que se le excuse de servir durante el presente año el cargo de Consejero Departamental de Copán, para el cual ha sido electo, con carácter de propietario; y

Considerando: que son atendibles las razones en que se funda dicha solicitud; por tanto, el Presidente de la República, de conformidad con el artículo 160 de la Ley de Municipalidades,

ACUERDA:

Admitir la excusa de que se ha hecho mérito, mandando que se reponga la vacante en la forma que corresponde.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, por la ley,

*José María Sandoval.*

Se asigna un sueldo

Tegucigalpa: 24 de marzo de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Que el sueldo asignado al tipógrafo don Eugenio Turcios Cáceres, en Decreto número 22 emitido por el Congreso Nacional el 3 de febrero último, le sea pagado en la forma en que se verifiquen los pagos correspondientes á los cajistas de la Tipografía Nacional.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, por la ley,

*José María Sandoval.*

Se autoriza la erogación de \$ 100.00

Tegucigalpa: 24 de marzo de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar la erogación de cien pesos, que se pagaron por la Administración de Rentas de Choluteca el 15 de junio de 1910 á don Juan C. Rodríguez, por valor de trabajos extraordinarios durante el ejercicio de su empleo de Gobernador de Palacio. El gasto se imputará á la partida 3ª, capítulo XII, Ramo de Gobernación del Presupuesto General.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, por la ley,

*José María Sandoval.*

Se autoriza el gasto de \$ 553.34

Tegucigalpa: 24 de marzo de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de quinientos cincuentitrés pesos, veinticuatro centavos, pagados al Doctor don Timoteo Miralda por el Administrador de Aduana de Puerto Cortés el 22 de junio de 1910, por gastos de su repatriación de Nueva Orleans al país. La erogación se imputará á la partida 3ª, capítulo XII, Ramo de Gobernación del Presupuesto General.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, por la ley,

*José María Sandoval.*

Se dispensa la publicación de unos edictos

Tegucigalpa: 24 de marzo de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Dispensar á los señores Adolfo Galeano y Dionisia Maldonado, vecinos del pueblo de Caridad, en el departamento de Valle, el parentesco de cuarto grado de consanguinidad legítima que les obsta para contraer matrimonio entre sí, lo

mismo que la publicación de edictos respectiva; debiendo pagar previamente en la Caja Nacional la suma de diez y siete pesos.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, por la ley,

*José María Sandoval.*

## AVISOS

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento, hace saber: que por decreto judicial de cuatro del corriente mes, se dió á José María y Amadeo Cisneros, la posesión efectiva de herencia abintestato de su abuela y tíos, respectivamente, doña Ursula Villa de Cisneros, Victoria, María Luisa y don Jeremías Cisneros.—Gracias, enero 11 de 1911.

15 1

JULIÁN HERNÁNDEZ OTERO.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento, hace saber: que por sentencia del veintidós del corriente mes se concedió á Tomás Barrientos, la posesión efectiva de herencia abintestato de su padre Servando Alvarado, lo cual se avisa al público para los fines de ley.—Gracias, febrero 25 de 1911.

15 1

JULIÁN HERNÁNDEZ OTERO.

El infrascrito, Secretario hace saber: que por resolución dictada por este Juzgado con fecha de hoy, se mandó conferir la posesión efectiva de la herencia testamentaria que á su defunción dejó el señor Manuel González Erazo, á sus hijos legítimos José y Benjamín González Valle. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos legales.—Ocotepeque, 15 de febrero de 1904.

15 1

RAFAEL CHINCHILLA, Srío.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de este departamento, hace saber: que por resolución dictada por este Juzgado, con fecha trece del corriente, se manda conferir la posesión efectiva de la herencia testamentaria que á su defunción dejó el señor Román Guerra, á su nieto Manuel Pinto G., siendo además herederos: Rosa, Emeterio, Higinia y Bartola Guerra; Juan José, Manuel, Mercedes, Margarita Servando Pinto y Guerra.—Ocotepeque, 15 de febrero de 1911.

15 1

RAFAEL CHINCHILLA, Srío.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad de este departamento, hace saber: que el señor Carlos Figueroa, ha presentado el día de hoy, para su inscripción, la primera copia de una escritura otorgada el seis de marzo de mil novecientos nueve, ante el Juez de Paz de lo Criminal de esta ciudad, Notario por la ley don Salvador Erazo V., por la cual doña María Inés Fuentes, vende al presentado, por la suma de sesenta pesos, una casa construida sobre parcelas de bahareque, cubierta de teja, de tres varas de largo por siete de ancho, con dos corredores y su correspondiente solar, situada en el pueblo de La Encarnación, de este departamento; lindante por el Oriente, con casa de Santiago García, camino real de por medio por el Norte, con terrenos valdíos; por el Poniente, con casa y solar de Natividad Portillo; y al Sur, con casa de don Gregorio Valle. Y no habiendo antecedente inscrito, se hace saber al público para los efectos legales. Ocotepeque, 14 de marzo de 1911.

10-10-10

JULIÁN HERNÁNDEZ OTERO.

Tip. Nacional.—Avenida Cerros.—Número 4